



PALACIO DE LOS DEPORTES
EDIFICIO FEDERACIONES
C/ MONCALVILLO, 2
26007 LOGROÑO (LA RIOJA)
TEL. 941 208 442
EMAIL: frkarate@gmail.com
<http://www.fkaraterioja.com/>

JUEGOS DEPORTIVOS DE LA RIOJA 2019-2020

INSCRIPCIONES:

Para participar en las diferentes competiciones, la inscripción deberá realizarla el responsable de cada Club, en la Federación Riojana de Karate por escrito, ya sea por carta, o e-mail, debidamente cumplimentadas con los datos siguiente:

- DNI
- Nombre y Apellidos
- Fecha de Nacimiento
- Dirección
- Cinturón y fecha de grado
- Carnet de grados de la FRK
- Categoría, Modalidad y peso en la que participa
- Club o colegio al que pertenece

Ésta deberá entregarse como mínimo 10 días antes de cada competición.

Tal como se señala en el Decreto 61/2012, de 14 de septiembre, por el que se establece y regula el precio público por la participación en la actividad denominada Juegos Deportivos de La Rioja " son sujetos obligados al pago del precio público de 8 euros por persona las entidades que soliciten la inscripción para participar ".

El horario de la Federación es lunes – miércoles- viernes de 19:00 h a 21:00 h.

Los diferentes grados vendrán establecidos por el carnet otorgado por la F.R.K; única entidad con potestad para dar validez a los mismos.

NOTA: No se admitirá ninguna inscripción que no vaya acompañada de todos los datos requeridos

CATEGORÍAS:

KATAS

CATEGORIAS	AÑO DE NACIMIENTO
BENJAMIN	2012 - 2013
ALEVIN	2010 - 2011
INFANTIL	2008 - 2009
JUVENIL	2006 - 2007
CADETE	2004 - 2005
JUNIOR	2002 - 2003



PALACIO DE LOS DEPORTES
EDIFICIO DE LAS FEDERACIONES
C/ MONCALVILLO, 2
26007 LOGROÑO (LA RIOJA)
TEL. 941 208 442
FAX 941 208 448
EMAIL: frkarate@gmail.com
<http://www.fkaraterioja.com/>

KUMITE

CATEGORIAS	AÑO DE NACIMIENTO
ALEVIN	2010 - 2011
INFANTIL	2008 - 2009
JUVENIL	2006 - 2007
CADETE	2004 - 2005
JÚNIOR	2002 - 2003

KATA Y KUMITE MODALIDADES:

Kata Individual Masculino y Femenino

- Benjamin: (Hasta Blanco /Amarillo) - (Desde Amarillo)
- Alevín: (Hasta Amarillo / Naranja) - (Desde Naranja)
- Infantil: (Hasta Naranja / Verde) - (Desde Verde)
- Juvenil: (Hasta Naranja / Verde) - (Desde Verde)
- Cadete: (Hasta Naranja / Verde) - (Desde Verde)
- Júnior: (Hasta Naranja / Verde) - (Desde Verde)

Kumite Individual Masculino y Femenino

- Todas las categorías de Kumite serán a partir de cinturón naranja.

PESOS:

Kumite Individual Alevín Masculino

- 40 kg, + 40 kg

Kumite Individual Alevín Femenino

Open

Kumite Individual Infantil Masculino

- 45 Kg., + 45 Kg.

Kumite Individual Infantil Femenino

Open

Kumite Individual Juvenil Masculino

- 55 kg, + 55 kg,

Kumite Individual Juvenil Femenino

Open

Kumite Individual Cadete Masculino

- 60 kg, + 60 kg

Kumite Individual Cadete Femenino

Open

Kumite Individual Junior Masculino

- 60 kg, + 60 kg

Kumite Individual Junior Femenino

Open

(Estas categorías podrán cambiar dependiendo del número de participantes y pesos)



PALACIO DE LOS DEPORTES
EDIFICIO DE LAS FEDERACIONES
C/ MONCALVILLO, 2
26007 LOGROÑO (LA RIOJA)
TEL. 941 208 442
FAX 941 208 448
EMAIL: frkarate@gmail.com
<http://www.fkaraterioja.com/>

SISTEMA DE COMPETICIÓN:

KATA INDIVIDUAL

Las confrontaciones se llevarán a cabo por el sistema de puntuación siendo de la siguiente forma:

- 1º Vuelta entre 5 y 7 puntos
- 2º Vuelta entre 6 y 8 "
- 3º Vuelta entre 7 y 9 "

En la categoría de Blanco a Naranja Verde todos los participantes realizarán un total de 2 vueltas, pudiendo repetir kata en ambas vueltas.

En la categoría desde Verde todos los participantes realizarán tantas vueltas como considere la dirección técnica, NO pudiendo repetir kata.

El resultado final se dará por la suma de las puntuaciones de todas las vueltas, quitando la máxima y mínima cuando el panel de jueces este compuesto por 5 miembros.

En caso de empate final se resolverá de la siguiente forma:

1. Quien obtenga mayor puntuación en la última vuelta.
2. El que tenga la puntuación máxima más alta en la última vuelta (no se tendrán en cuenta las puntuaciones eliminadas).
3. En el caso de que el empate no se resuelva se repetirá los mismos criterios con la segunda vuelta.
4. Realizar un kata cada uno, el cual se juzgará con banderas, no pudiendo haber un nuevo empate.

KATA EQUIPOS

Los equipos serán mixtos y estarán compuestos de 3 a 5 competidores. Si se mezclan categorías éstos participarán en la categoría del que mayor edad tenga y cinturón. La categoría máxima para participar será juvenil.

Se realizarán 2 vueltas NO pudiendo repetir Kata.

El sistema de puntuación y de desempate será el mismo que Kata Individual.

KATA INICIACIÓN

El nivel máximo para participar será de cinturón naranja y no podrán participar los medallistas de otras categorías

El sistema de competición será el mismo que Kata Individual de Blanco a Naranja Verde.



PALACIO DE LOS DEPORTES
EDIFICIO DE LAS FEDERACIONES
C/ MONCALVILLO, 2
26007 LOGROÑO (LA RIOJA)
TEL. 941 208 442
FAX 941 208 448
EMAIL: frkarate@gmail.com
<http://www.fkaraterioja.com/>

KUMITE INDIVIDUAL

El cinturón mínimo para participar será de Naranja. Los participantes serán agrupados en ligullas de entre 3 y 4 competidores que se enfrentarán entre ellos, consiguiendo 3 puntos por victoria, 1 por empate y 0 por derrota. Si al final de todos los combates hubiese algún empate éste se resolverá de la siguiente forma:

1. Enfrentamiento directo entre ellos.
2. El que mayor numero de victorias tenga.
3. El que mayor numero de Ipones tenga en todos sus combates.
4. Un combate entre ellos, en el cual no podrá haber un nuevo empate.

En el caso que el número de participantes sea 9 o más el sistema será por eliminatoria directa.

Al final de los enfrentamientos los 2 primeros se enfrentarán entre ellos para el 1º y 2º puesto y los 2 segundos para el 3º y 4º puesto, en estos combates no podrá haber empate.

KUMITE EQUIPOS

Las edades, categorías y nivel serán las mismas que en Kumite Individual, excepto la categoría alevín y cadete que no participarán.

Los equipos serán de 2 a 3 competidores pudiendo ser mixtos. En caso de que el equipo sea de 2 competidores, éste decidirá que combate da por perdido.

El sistema de competición será por eliminatoria y en caso de empate se decidirá según la normativa nacional vigente.

Se podrá subir un competidor a una categoría superior, siempre y cuando dicho competidor pueda competir por condiciones físicas en dicha categoría. La responsabilidad será siempre del profesor.

PUNTUACIÓN GLOBAL

Cada competición será independiente, siendo la clasificación de la siguiente forma:

- En Kata Individual y Kata Equipos: Un primero, un segundo y un tercer puesto.
- En el caso de Kumite Individual: un primero, un segundo, un tercero y cuarto puesto.
- Y en Kumite Equipos un primero, un segundo y dos terceros puestos.

Para el resultado final de los JJ.DD. en cada competición se concederán los siguientes puntos:

- 1º Clasificado → 5 puntos
- 2º Clasificado → 4 "
- 3º Clasificado → 3 "
- 4º Clasificado → 2 "
- por participación → 1 "



PALACIO DE LOS DEPORTES
EDIFICIO DE LAS FEDERACIONES
C/ MONCALVILLO, 2
26007 LOGROÑO (LA RIOJA)
TEL. 941 208 442
FAX 941 208 448
EMAIL: frkarate@gmail.com
<http://www.fkaraterioja.com/>

Si se produjera algún empate en la puntuación final se tendrá en cuenta la asistencia en todas las jornadas y si éste persiste se mirará el resultado en la última jornada.

No se admitirán justificantes de ausencia. En caso de participación representando a la FRK se le otorgará la media.

Será obligatorio participar en la última jornada de los Juegos Deportivos para poder recoger el premio correspondiente.

Para poder optar al premio será necesario haber participado en la mitad más una de las jornadas de los J.J.D.D de toda la temporada.

PROTECCIONES OBLIGATORIAS

Todos los participantes de Kumite deberán de llevar obligatoriamente las siguientes protecciones homologadas por la R.F.E.K.:

- Guantillas rojas si participa de Aka y Azules si participa de AO.
- Espinilleras con empeine.
- Bucal
- Peto
- Casco
- Los chicos deberán de llevar coquilla y las chicas peto rígido por dentro.

En la categoría alevín e infantil deberán llevar protecciones de antebrazos.

Cada competidor tendrá que llevar sus propias protecciones y el cinturón correspondiente en el momento de la competición (rojo o azul).

SEGURO DEPORTIVO

Todos los inscritos en los Juegos Deportivos de la Rioja en la temporada 2019-2020 tendrán la cobertura de un seguro deportivo de accidentes que será efectiva 5 días después de la fecha de inscripción que aparece en el impreso 'Componentes de equipo' que emite la Dirección General de Deporte.

El accidente deportivo sufrido por un deportista que no este debidamente inscrito en los Juegos Deportivos de La Rioja Temporada 2019-2020, será responsabilidad de la entidad.

Ante un accidente deportivo se actuara siguiendo los pasos que marca el Protocolo Médico, elaborado por la Dirección General de Deporte, cuya información estará disponible en la página web.



PALACIO DE LOS DEPORTES
EDIFICIO DE LAS FEDERACIONES
C/ MONCALVILLO, 2
26007 LOGROÑO (LA RIOJA)
TEL. 941 208 442
FAX 941 208 448
EMAIL: frkarate@gmail.com
<http://www.fkaraterioja.com/>

RECONOCIMIENTO MEDICO

Dentro del Plan riojano de asistencia médica en el deporte, en la temporada 2019-2020, deberán pasar reconocimiento médico los participantes en todas las disciplinas deportivas nacidos en los años 2004 y 2007. Serán las Federaciones Deportivas correspondientes las que informarán a los clubes del procedimiento necesario para llevar a cabo dicha revisión, pudiéndose hacer también a nivel individual (www.larioja.org/deporte/es/centro-medico-c-t-d-adarraga).

NOTAS:

- En caso que surgiera alguna duda sobre la normativa será el equipo técnico el encargado de resolverla.
- La Dirección Técnica de la Federación Riojana de Karate podrá variar las categorías si fuera necesario.
- Para el seguimiento de todo lo referente a los Juegos Deportivos están disponibles las páginas Web de la Federación Riojana de Karate y D.A. y la del Gobierno de La Rioja www.larioja.org/deporte.
- Las etiquetas de los Juegos Deportivos que deben llevar en las equipaciones, se dan en la D.G.D. gratuitamente.
- El cambio de un deportista de un equipo o entidad a otro/a, así como lo relativo a los derechos de retención y formación estará supeditado a lo establecido en el artículo 33.1 de la Ley 1/2015, de 23 de marzo, del Ejercicio Físico y del Deporte de La Rioja.
- Todos los responsables inscritos en los Juegos Deportivos de La Rioja deberán tener al menos 16 años cumplidos y en cada equipo habrá un responsable mayor de 18 años. OBLIGATORIAMENTE cada equipo deberá inscribir a un entrenador con la cualificación exigida, según normativa específica de la F.R.K.

RECRIMINACION EDUCATIVA AL PUBLICO

La normativa específica de cada modalidad deportiva regulará la forma concreta de proceder cuando la actitud y el comportamiento de los espectadores asistentes a una competición sea contrario a las normas básicas de la buena educación y del respeto a todas las personas que forman parte e integran los distintos estamentos del deporte. En todo caso, este procedimiento determinará la suspensión de dicha competición durante un minuto, en el que los deportistas junto con sus entrenadores y el juez/árbitro mantendrán un minuto de silencio en el centro del espacio deportivo. La suspensión la determinará el Juez/árbitro que la hará constar en el acta.